



**Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 013/2020
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N35-2020**

Anexo modificatorio al acta circunstanciada que se levantó con motivo de la junta pública donde se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública No. **EO-SOPOT-N35-2020**, correspondiente a la Obra: **Reconstrucción de diversos caminos rurales en la Región Huejutla; ubicada en varias localidades del Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo siendo las 14:00 hrs., del día 16 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México – Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, el licitante adjudicado de esta licitación y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el acta que se levantó como resultado de la junta pública donde se dio a conocer el fallo de este procedimiento, derivado de un error mecanográfico involuntario se anotó incorrectamente el importe total de la proposición del licitante ganador, por lo que se realiza la siguiente corrección al importe sin I.V.A. y con I.V.A. de la proposición citado en la página 2 de 4 del acta de fallo, quedando de conformidad con lo siguiente:

Dice:

Con un importe sin I.V.A. de: **\$14'082,739.31 (Catorce millones ochenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 31/100 M.N.).**

En virtud de lo anterior, el licitante aquí seleccionado se obliga a firmar el contrato y demás documentos que sean necesarios hasta por la cantidad de: **\$16'335,977.60 (Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil novecientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.)** la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado.

Debe decir:

Con un importe sin I.V.A. de: **\$14'082,379.31 (Catorce millones ochenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.)**

En virtud de lo anterior, el licitante aquí seleccionado se obliga a firmar el contrato y demás documentos que sean necesarios hasta por la cantidad de: **\$16'335,560.00 (Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado.

Por todo lo anterior expuesto, este último importe deberá ser considerado para todos los efectos de contratación y demás legales procedentes.

Lo anterior fue corroborado con el documento E-9 de la proposición presentada por el licitante adjudicatario de este procedimiento.

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error antes citado y que pasara a formar parte integrante del acta antes mencionada.

El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Licitación Pública Nacional No. LO-913005997-E35-2020

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Directora de Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios

Arq. Ana-Edith Cosmopolos Corona

Licitación Pública Nacional No. LO-913005997-E35-2020

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT

L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

Lic. Mario Enrique Suarez Roldan

Por la Dirección General de Comunicaciones

Tec. Juan Gabriel Baños Santander

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

L.C. Marciano Téllez Licona

Por los licitantes participantes

		Nombre	firma
1.-	Camerino Verde Pelcastre		

Ing. Jorge Elías Montaña Morales

Nota: Estas firmas pertenecen al anexo modificatorio al acta circunstanciada levantada con motivo de la Junta donde se dio a conocer el fallo relativo a la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N35-2020, correspondiente a la Obra: **Reconstrucción de diversos caminos rurales en la Región Huejutla; ubicada en varias localidades del Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N35-2020
Convocatoria No. 013/2020

Anexo modificatorio al Anexo 1 Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de obra pública a precio unitario de la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N35-2020, correspondiente a la Obra: **Reconstrucción de diversos caminos rurales en la Región Huejutla; ubicada en varias localidades del Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de Ex Secretarios de esta Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el Anexo No. 1: Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de obra pública a precio unitario de este procedimiento, derivado de un error mecanográfico involuntario se realiza la siguiente corrección sobre el monto propuesto sin I.V.A. en la página 2 de 6 de conformidad con lo siguiente:

Dice:

\$14,082,739.31

Debe decir:

\$14,082,379.31

Además, en las paginas 3 de 6 y 4 de 6:

Dice:

\$14,082,739.31 (Catorce millones ochenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 31/100

M.N.)

Debe decir:

\$14,082,379.31 (Catorce millones ochenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100

M.N.)

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error ortográfico antes citado y que pasara a formar parte integrante del dictamen antes mencionado.

El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en el intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Director General de Administración
de Programas de Obra
de la S.O.P. y O.T.

Ing. Andrés Zuviri Guzmán.

Directora de
Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortiz

Director de Precios Unitarios

Arq. Jesús Javier Brianza Ramírez.

Subdirector de Precios Unitarios

Arq. Salvador Balderas González

Jefe de Oficina "C" de Precios Unitarios

Ing. Fidel Pérez Gómez

Nota: Estas firmas pertenecen al anexo modificatorio al Anexo 1 Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de obra pública a precio unitario, relativo a la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N35-2020, correspondiente a la Obra: **Reconstrucción de diversos caminos rurales en la Región Huejutla; ubicada en varias localidades del Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**